



Ayuntamiento de Montejaque

BANDO

DIEGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE (MÁLAGA)

HAGO SABER: Que ante los rumores sobre la existencia de vecina contagiada de la COVID 19 en nuestra localidad, vengo en informar lo siguiente:

Esta Alcaldía, ante la sospecha que le trasmite una vecina que podría estar afectada por la COVID 19, procede a mantener contactos con las Autoridades Sanitarias y Fuerzas de Seguridad del Estado, al objeto de tener conocimiento sobre la repercusión que puede tener entre la población de Montejaque la posible propagación de la enfermedad.

Tras un contacto diario por parte de esta Alcaldía y del Equipo de Gobierno con la afectada y su entorno más cercano y con los posibles afectados por haber tenido contacto con la antes citada, existiendo preocupación sobre el desarrollo del presunto contagio y seguimiento de las pruebas y actuaciones médicas.

Se puede afirmar que se ha diagnosticado negativamente la existencia de la enfermedad en la vecina, descartándose la infección, con lo que se rebaja en un 100% el posible contagio por contacto con vecinos que tampoco han contraído la enfermedad.

Este hecho ha supuesto un auténtico esfuerzo personal de todos los implicados en la labor de garantizar la salud en nuestra localidad, empezando por la propia afectada y su más cercano entorno que no dudó en ningún momento el exponer su posible contagio a las Autoridades competentes, Alcaldía, Equipo de Gobierno y personal del Ayuntamiento, Autoridades Sanitarias y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que no han parado de realizar todo lo que estuviera a su alcance para poder frenar el posible avance de la enfermedad, caso de su producción, y guardando el debido sigilo sobre el fondo del asunto al objeto de no alertar a la población ante la falta de garantías absolutas de no infección.

Para poder seguir manteniendo medidas sanitarias adecuadas que nos afecten a todos se hace necesario volver a recordar las instrucciones que las Autoridades competentes han dictado y que dictarán sobre el particular y que son de obligado cumplimiento, recordando la existencia de procedimiento sancionador en caso de no cumplimiento de lo ordenado.

En el convencimiento de que la ciudadanía de Montejaque dará ejemplo con su conducta para evitar la entrada de la enfermedad en nuestra localidad, este Alcalde vuelve a incidir en el cumplimiento de las medidas dictadas en anteriores Bandos y solicitando la máxima colaboración y cumplimiento de las normas higiénico-santarias existentes.

Lo que se hace público para el general conocimiento de la población y visitantes.

Montejaque, a 21 de Agosto de 2020.

EL ALCALDE

Fdo. Diego Sánchez Sánchez.

